Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 67/ 2018
CONTRATACION DIRECTA N° 91/2018
ID Nº 354.607
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Once días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 91/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PINTURA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Lorena Burgel - Gerente Administrativo – SDAF
- Ing. Diego Romero - Jefe Dpto. de Mantenimiento de Edificios - AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 95/2018 de fecha 05 de Diciembre de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
GEO	MES TRADING & SERVICE	CONCERMAR	EN OBRAS
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 145.800.000	Gs. 113.400.000	Gs. 154.000.000	Gs. 137.500.000

EMPRESA 5	EMPRESA 6	EMPRESA 7
TRANS ITAPUA S.R.L	LS EMPRESA DE SERVICIOS	ING. DIEGO SKLARKIERVICZ
MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 130.000.000	Gs. 118.260.000	Gs. 113.399.900

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1.GEO		2.MES TRADING & SERVICE		3.CONCERMAR		4.EN OBRAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de	X	-	X	-	X	-	X	-

integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *								
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**5.TRANS ITAPUA S.R.L**		**6. LS EMPRESA DE SERVICIOS**		**7.ING. DIEGO SKLARKIERVICZ**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-

Diego Romero Liuzzi
Jefe Dpto. Mant. de Edificios/AISI
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Administrativa SDAF

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	1.GEO DE CRISTHIAN MANUEL ARAUJO		2.MES TRADING&SERVICE		3.CONCERMAR	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-		
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	X	-	X	-		
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-		
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-		
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	4.EN OBRAS		6.LS EMPRESA DE SERVICIOS		7.ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-		
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	X	-	X	-		
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-		
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-		
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	5.TRANS ITAPUA S.R.L	
	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	X
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-

Diego Romero Jiménez
Jefe Dpto. Mante. de Equipos/AIE
DINAC

Carlos Ramírez
Gerente Adm. Administrativo - SDAF
DINAC

V. Otros Documentos	1-GEO		2-MES TRADING & SERVICE		3-CONCERMAR		4- EN OBRAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en **la provisión de equipos de computación**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	X	-	X	-	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros Documentos	5-TRANS ITAPUA S.R.L		6-LS EMPRESA DE SERVICIOS		7-ING. DIEGO SKLARKIERVICZ	
	Cumple	No Cumple				
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), como mínimo en el servicio de pintura, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-				
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 91/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO, en base a los siguientes puntos:
  - Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
CRISTHIAN MANUEL ARAUJO	2.526.588	GEO
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	4.901.231	MES TRADING & SERVICE
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS
EMILIO DANIEL CHAVEZ CABALLERO	2.358.196	TRANS ITAPUA S.R.L
LILIAN CELESTE SOSA	3.813.448	LS EMPRESA DE SERVICIOS
DIEGO SKLARKIERVICZ	1.398.623	ING. DIEGO SKLARKIERVICZ

Diego Romero Giuzzi
Jefe Dpto. Mant. de Edificios/AIS
DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
CRISTHIAN MANUEL ARAUJO	2.526.588	GEO
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	4.901.231	MES TRADING & SERVICE
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS
EMILIO DANIEL CHAVEZ CABALLERO	2.358.196	TRANS ITAPUA S.R.L
LILIAN CELESTE SOSA	3.813.448	LS EMPRESA DE SERVICIOS
DIEGO SKLARKIERVICZ	1.398.623	ING. DIEGO SKLARKIERVICZ

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
CRISTHIAN MANUEL ARAUJO	2.526.588	GEO
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	4.901.231	MES TRADING & SERVICE
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS
EMILIO DANIEL CHAVEZ CABALLERO	2.358.196	TRANS ITAPUA S.R.L
LILIAN CELESTE SOSA	3.813.448	LS EMPRESA DE SERVICIOS
DIEGO SKLARKIERVICZ	1.398.623	ING. DIEGO SKLARKIERVICZ

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Análisis del Precio Ofertado.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que el precio ofertado por la empresa **ING. DIEGO SKLARKIERVICZ, se** encuentra dentro del margen de los precios referenciales manejados en el mercado actual por lo tanto son aceptables y ejecutables.

4. Evaluación Económica

Se verifica que la oferta que cumple con todos los requerimientos corresponde a la empresa **ING. DIEGO SKLARKIERVICZ,** por un monto total de **Gs. 113.399.900 (Guaraníes Ciento Trece Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos) IVA incluido.**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado, a la empresa **ING. DIEGO SKLARKIERVICZ,** por un **monto total** de **Gs. 113.399.900** (Guaraníes Ciento Trece Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos) IVA incluido corresponde al **Ejercicio 2018,** por ser la oferta más baja y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

ING. DIEGO ROMERO
Jefe Dpto. de Mantenimiento de Edificios – AISP
DINAC

LIC. LORENA BURGEL
Gerente Administrativo - SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 95/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 91/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA" - I.D. Nº 354.607**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado a la empresa **ING. DIEGO SKLARKIERVICZ,** por un monto total de **Gs. 113.399.900** (Guaraníes Ciento Trece Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos) IVA incluido corresponde al **Ejercicio 2018**, por ser la oferta más baja y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación

2° DESIGNAR:
Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
SRA. PATRICIA VALLEJO - Asistente Dpto. de Servicios Generales
C.P. MIRIAN ROMERO - Jefa Dpto. de Servicios Generales

ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil